



# Resolución Ministerial

N° 466 - 2018 - MINEDU

Lima, 27 AGO 2018

**Vistos**, el Expediente N° MPT2018-EXT-0115611, el Oficio N° 768-2018-MINEDU/VMGP/DIGEIBIRA y el Informe N° 154-2018-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2013-JUS se crea la Comisión Nacional contra la Discriminación - CONACOD, como un órgano multisectorial de naturaleza permanente, encargado de realizar labores de seguimiento, fiscalización, así como emitir opiniones y brindar asesoramiento técnico al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos, planes de acción y estrategias en materia de igualdad y no discriminación; la CONACOD se encuentra adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, el artículo 3 del referido Decreto Supremo establece que la CONACOD estará integrada, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación; el mismo que deberá contar con un representante alterno, siendo ambos designados por Resolución Ministerial;

Que, con Resolución Ministerial N° 551-2016-ED, se designó a la señora ELENA ANTONIA BURGA CABRERA, Directora General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, y a la señorita ROSA ELENA GIRALDO NARREA, Especialista de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Educación ante la CONACOD;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 12-2018-JUS/VMDHAJ el Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita la actualización de la designación de los representantes del Ministerio de Educación ante la CONACOD; por lo que, resulta necesario designar a las referidas representantes y dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 551-2016-MINEDU;

Que, mediante Informe N° 154-2018-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural – DIGEIBIRA propone designar al Director(a) de la referida Dirección General y al Director(a) de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, como representantes titular y alterno del Ministerio de Educación, respectivamente, ante la CONACOD;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Educación ante la CONACOD;



Con el visado del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y en el Decreto Supremo N° 015-2013-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar como representantes, titular y altero, del Ministerio de Educación ante la Comisión Nacional contra la Discriminación - CONACOD, a los siguientes funcionarios:

**Titular:**

El/la Director(a) General de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

**Alterno:**

El/la Director(a) de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación.

**Artículo 2.-** Déjese sin efecto la Resolución Ministerial N° 551-2016-MINEDU.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la cual ejerce la función de Secretaría Técnica de la CONACOD, para su conocimiento y fines.

**Regístrese y comuníquese.**

  
**DANIEL ALFARO PAREDES**  
Ministro de Educación

